

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

Temporalidad	Del 30 octubre de 2018 al 31 de octubre de 2019
Tipo de informe	Anual

<b>Presidencia de la Comisión</b>	Mtro. José Luis Salazar Martínez
<b>Vocales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez</li> <li>2. Irma Yolanda Reynoso Mercado</li> <li>3. Daniela Elizabeth Chávez Estrada</li> <li>4. Francisco Juárez Piña</li> <li>5. Betsabé Dolores Almaguer Esparza</li> <li>6. José Luis Figueroa Meza</li> <li>7. Alberto Maldonado Chavarin</li> <li>8. Alberto Alfaro García</li> <li>9. Alfredo Barba Mariscal</li> </ol>

1. Fundamento legal:

- A. Constitución General de la República: Artículo 115;
- B. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 1º, 2A, 3A, 3B, 4, 4B, 6, 8, 9, 9ª, 10, 10A, 10B, 10C, 13, 14, 21, 25, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 44, 48, 49, 50 y 51
- C. Constitución Política del Estado de Jalisco: Artículos 8º, 11, 88 y 89;
- D. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: Artículos 20, 21, 22, 24, 112, 130, 197, 205 fracción I, 315 Fracción II;
- E. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco: Artículos: 1, 13, 29;
- F. Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal: 1 al 4, 17, 18, 23 fracción IV, 36 fracciones I, V y VII, 37 fracciones I, II, IV;
- G. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios:
- H. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:
- I. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- J. Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- K. La Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

L. Ley de Ingresos Municipal de San Pedro Tlaquepaque:

M. Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

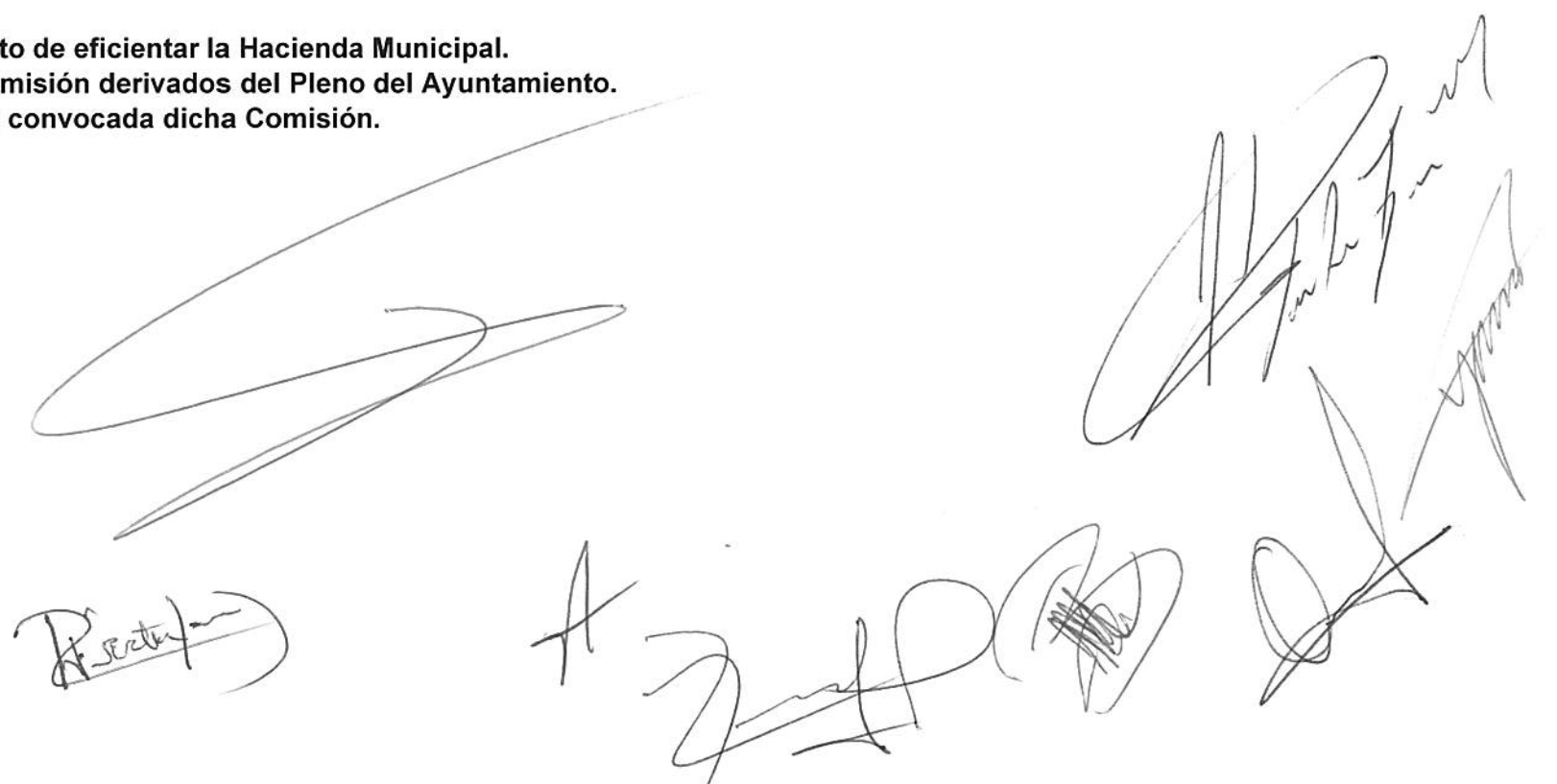
N. Y demás reglamentos municipales aplicables.

**2. Objetivo General de la Comisión:**

Proponer, Dictaminar y Elaborar Iniciativas estableciendo una Agenda, con fundamento en los requerimientos propios del quehacer Administrativo, Legislativo y Jurídico, necesarios para un mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

**3. Objetivos específicos:**

- a) Establecer la Agenda Legislativa, con base en los Turnos a Comisión, realizados por el Pleno, convocando a las Reuniones de Trabajo con el objeto de analizar y en su caso elaborar dictamen.
- b) Proponer Iniciativas en la materia, con el propósito de eficientar la Hacienda Municipal.
- c) Participar como Coadyuvante en los Turnos a Comisión derivados del Pleno del Ayuntamiento.
- d) Asistir a las Reuniones de Trabajo, a las que sea convocada dicha Comisión.



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

ACCIÓN	2018			2019										INDICADOR	META ANUAL	LÍNEA BASE	RESULTADOS
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				
Reuniones de trabajo		1		1		1		1		1		1					
Sesión ordinaria			1		1		1		1		1		1				
Instalación de la Comisión	1																
Asistir a Comisiones como Coadyuvante																	100%
Asistir a Reuniones de Trabajo a la que sea convocada																	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature with '10' in the middle, and several other signatures on the right.